PLUMAS DEL PODER
Radio y Prensa

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

"No interesa quien divulga una noticia, lo importante es como se publica, quien la divulga y lo más importante a cuantos llega"

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com.co

AÑO 33 - No. 391 - Noviembre de 2020 - ISSN 0123-6679 - RES: MINGOBIERNO 005039 DE 1987 Edición en PDF

EN CUNDINAMARCA:

Elegido el departamento de mejor manejo del Covid-19

GRACIAS a sus acciones y gestión departamental, el jefe de cartera obtuvo la máxima calificación entre los gobernantes del país, con 68 puntos. Por Luisa Baracaldo

Según la más reciente medición del Panel de Opinión 2020 realizada por la firma Cifras y Conceptos, Cundinamarca fue elegido el mejor departamento del país en el manejo de la pandemia ocasionada por el covid-19.

"Este reconocimiento del Panel de Opinión 2020, realizado por Cifras y Conceptos, es fruto del trabajo diario e incansable de los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca y el apoyo de la Asamblea Departamental que brindó las herramientas necesarias para afrontar la pandemia", manifestó el Gobernador Nicolás García Bustos.

De igual forma, el mandatario destacó el trabajo articulado con los 116 alcaldes y, en especial, la colaboración y responsabilidad de los cundinamarqueses quienes entendieron la importancia del autocuidado para proteger a los demás.

El gobernador García Bustos, obtuvo la máxima calificación entre los gobernantes del país, con 68 puntos.

El segundo y tercer lugar fue ocupado por los Gobernadores de Boyacá y Risaralda, respectivamente.

EN AGUA DE DIOS

57 años de vida municipal

(Fotos: Mateo)

AGUA de Dios cumple este 29 de noviembre los 57 años de haberse declarado por medio de la ordenanza 078 como un nuevo municipio de Cundinamarca.

Los medios de comunicación PLUMAS DEL PODER han realizado un programa (Facebook live) muy específico en el tema, con dos invitados especiales la líder cívica, dirigente turística y de los comerciantes Nancy Ortiz Mahecha y Luis Carlos Cardona López, un destacado dirigente activista del municipio y quien fuera integrante del primer concejo municipal, los dos amplios conocedores de la historia de Agua de Dios.

El amplio programa que encierra datos interesantes y apuntes históricos, se emitirá por Facebook live en tres partes y se podrá descargar por la página Web: www.plumasdelpoder.com.co y por el canal de YouTube. La invitación es para que nos sintonicen, la primera parte se expondrá este 29 de noviembre, la segunda el miércoles 2 y la tercera el domingo 6 de diciembre.

En páginas interiores

PÁGINA 2 — Consejera Nancy Patricia Gutiérrez articuló a entidades para mejorar movilidad en vía Ricaurte-Girardot-Flandes

PÁGINA 3 — El coronavirus sobrevive en las superficies, dentro de películas delgadas que parecen panqueques

PÁGINA 4 — HISTORIA... AGUA DE DIOS: 57 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL 1.963 – noviembre – 2020

PÁGINA 5 — Alcaldes elegidos por voto popular

PÁGINA 6 — ¡...Un mensaje simpático y espontáneo de los personajes de "Plumitas Picantes" en el preámbulo de esta despedida de año...!

PÁGINA 7 — Un26 de noviembre Colombia adopta su bandera actual

EDITORIAL Opinión

LA PRENSA OPINA

Consejera Nancy Patricia Gutiérrez articuló a entidades para mejorar movilidad en vía Ricaurte-Girardot-Flandes

Por su parte, el Ministerio de Transporte revisará los costos de ampliación de la vía desde el puente El Paso (vía Melgar-Suárez) hasta Girardot, y adelantará el diseño y los estudios para la construcción de un segundo puente Salsipuedes.

Por: Plus Publicación Comunicado Gobierno Nacional.

Foto: Alejandra Parra

Con el fin de buscar una solución a las dificultades de movilidad que actualmente se presentan en la vía entre los municipios de Ricaurte, Girardot y Flandes, la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez, articuló una reunión de alto nivel con autoridades del orden nacional, departamental y municipal como respuesta a las solicitudes hechas por los ciudadanos de la región del Alto Magdalena, entre Tolima y Cundinamarca.

Fruto de este esfuerzo, la Consejera logró reunir a la Ministra de Transporte, Ángela María Orozco; al Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García; al Alcalde de Girardot, José Francisco Lozano; a la Alcaldesa de Ricaurte, Gloria Ricardo Doncel, y al Alcalde de Flandes, Jovanny Herrera Díaz, para revisar el proyecto para la construcción de la doble calzada Bogotá -Girardot desde el puente El Paso hasta el puente Salsipuedes y la ampliación y/o construcción del nuevo puente Salsipuedes.

"En la región se han construido más de 15.000 viviendas en los últimos 10 años, generado un problema de tráfico que genera congestión sobre el puente del río Bogotá, entre Ricaurte y Girardot. Para dar solución se consideran dos solicitudes: el diseño de un puente alterno que comunique Ricaurte con Girardot y la ampliación de la vía desde El Paso incluyendo los puentes Salsipuedes Bogotá" afirmó la Consejera Nancy Patricia.

Ante las dificultades que le manifestaron los ciudadanos de la región del Alto Magdalena, la Consejera Nancy Patricia Gutiérrez reunió a entidades del orden nacional, departamental y municipal para que se puedan estructurar los proyectos viales.

Por su parte, el Ministerio de Transporte revisará los costos de ampliación de la vía desde el puente El Paso (vía Melgar-Suárez) hasta Girardot, y adelantará el diseño y los estudios para la construcción de un segundo puente Salsipuedes.

En relación con la ampliación del puente Ospina Pérez, se está a la espera del fallo del Tribunal de Arbitramento para confirmar si está dentro de los compromisos de la concesión, la cual se tiene contemplado para el 30 de noviembre.

Foto: cortesía Alberto Linero

¿Cómo es posible que valoremos más a un llamado 'influencer' que a un maestro?

Hacemos de la emocionalidad el valor absoluto y nos creemos el cuento de que un "me gusta" es lo más valioso que se puede obtener, despreciando la racionalidad, la coherencia y la profundidad de pensamiento

Por: Alberto Linero

ESTE martes las redes ardieron de indignación, porque un 'influencer' cartagenero decidió hacerles una broma pesada a habitantes de la calle y a algunas personas mayores, regalándoles paletas de jabón.

Sí, en un vídeo mostró cómo las hizo, y luego salió a las calles con una actitud amable, diciéndoles a las personas que era un emprendedor, para dárselas a comer. El vídeo publicado en Facebook alcanzó a tener 70 mil reproducciones, pero ante los reclamos de sus seguidores, decidió borrarlo y dar algunas explicaciones que no convencieron a los críticos.

También hace varios días, en el barrio Centro de Sabanalarga, otros influencers fueron sancionados por hacer una broma con una "bomba falsa". La policía alcanzó a acordonar el lugar previendo que el supuesto artefacto explosivo, que terminó siendo una caja de cartón con algunas piedras, no le fuera hacer daño a nadie. Y seguro podría poner más ejemplos de personas que ganan "me gustas" con el sufrimiento, la burla y acciones de muy mal gusto.

No solo me parece grave que haya quienes produzcan estos contenidos, sino también que existan otros que lo consumen y se emocionan con el dolor ajeno. Tengan la certeza que si no fueran aceptados y valorados, no los harían.

"No interesa quien divulga primero una noticia, lo que importa es como se publica, quien lo divulga y lo más importante a cuantos llega"

M M

PLUMAS DEL PODER

PLUMAS DEL PODER Radio y Prensa

Periodismo Independiente
con Pensamiento Libre
Carrera 14 No. 14-16 Piso 2º Girardot

Director Periodístico
JAIME MOLINA GARZÓN

Gerencia Comercial:
RUBIELA AMANDA NIÑO SUÁREZ

Oficina de Redacción:
Carrera 11 A No. 13-43 Agua de Dios

En Bogotá
Calle 77 Sur No. 81 - 80
Bosa-San José Bogotá
Tel: 319 2 34 65 30
Email: lualvar@gmail.com

Diagramación:
Leonardo López

Impresión:
La República

Celulares:
311 2 74 76 12 - 311 5 65 81 19
304 2 17 01 21 - 317 2 56 73 45

Teléfono Fijo:
0_1834 29 77

Emails:
jamogar47@yahoo.es
plumasjaimemolina@yahoo.es
plumasdelpoder2@yahoo.es

Página WEB:
www.plumasdelpoder.com.co

"En PLUMAS DEL PODER somos referentes en materia de credibilidad periodística"

PLUMAS DEL PODER Radio y Prensa
PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com

1987 - Noviembre - 2020

CUMPLIMOS 33 años

MEDIO ESCRITO AL SERVICIO DE AGUA DE DIOS, RICAURTE, LA PROVINCIA DEL ALTO MAGDALENA Y EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"

Periodismo Independiente con Pensamiento Libre

PLUMI/Salud:

El coronavirus sobrevive en las superficies,
dentro de películas delgadas que parecen panqueques

Si bien las típicas gotitas respiratorias se secan en segundos, se ha descubierto que el tiempo de supervivencia del SARS-CoV-2 en diferentes superficies puede ser de horas.

Imagen ilustrativa/Arnd Wiegmann / Reuters

El SARS-CoV-2 sobrevive en superficies adhiriéndose a películas delgadas de líquido, según un estudio realizado por investigadores del Instituto Indio de Tecnología de Bombay (IIT-Bombay), que proporciona información sobre cómo el nuevo coronavirus se mantiene durante horas o días en superficies sólidas en condiciones ambientales.

La investigación, publicada en la revista Physics of Fluids, atribuye el largo tiempo de supervivencia del nuevo coronavirus en una superficie a la lenta evaporación de una fina película de líquido manométrico que queda después de que el agua de la gotita se haya evaporado.

Científicos descubren un método para eliminar el coronavirus de diferentes superficies en 30 segundos

Si bien las típicas gotitas respiratorias se secan en segundos, se ha descubierto en experimentos recientes que el tiempo de supervivencia del SARS-CoV-2 en diferentes superficies puede ser de horas.

El equipo explicó que esa película líquida de nanómetros de espesor se parece a un panqueque depositado sobre una superficie. Se adhiere a la superficie debido a las fuerzas de London-van der Waals, que incluyen atracción y repulsiones entre átomos, moléculas y superficies, así como otras fuerzas intermoleculares.

"Nuestro modelo muestra que la supervivencia o el tiempo de secado de una película líquida delgada sobre una superficie es del orden de horas y días, similar a lo que se ha observado en las mediciones del título [la concentración más baja de virus que aún infecta a las células] del virus", señaló Amit Agrawal, uno de los autores del estudio.

Los investigadores examinaron brevemente los cambios en el tiempo de secado en función del ángulo de contacto y el tipo de superficie. Agrawal indicó que el tiempo de supervivencia en el plástico y el vidrio es relativamente más largo en comparación con los metales.

Por su parte, otro autor del estudio, Rajneesh Bhardwaj, afirmó que la larga duración de secado de esta película manométrica sugiere que "la superficie no está completamente seca", y la evaporación lenta "proporciona el medio necesario para la supervivencia del coronavirus".

Dado que un mayor tiempo de supervivencia del virus corresponde a mayores posibilidades de infección, los investigadores subrayaron la importancia desinfectar las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas o los dispositivos portátiles, y dentro de los hospitales y otras áreas propensas a brotes.

Además, el equipo destacó que la capacidad de predecir la supervivencia del SARS-CoV-2 en diferentes superficies puede ayudar a prevenir y contener la propagación del covid-19.

> "Nuestro modelo muestra que la supervivencia o el tiempo de secado de una película líquida delgada sobre una superficie es del orden de horas y días,

Cáncer

Tipos de cáncer más comunes en la población colombiana

¿Sabes cómo prevenirlo?

Fuente: https://www.google.com.co/urlwww.freepik.es%2Ffoto-gratis%2F

Mortalidad Mujeres

✓ Cáncer de mama	2.381
✓ Cáncer de cuello uterino	1.892
✓ Estómago	1.709
✓ Pulmón	1.606
✓ Colón y recto	1.456

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica

Mortalidad Hombres

✓ Estómago	2.796
✓ Prostata	2.431
✓ Pulmón	2.357
✓ Colon y recto	1.261
✓ Leucemias	890

Fuente: https://www.minsalud.gov.co/salud/publica

Ven al Sanatorio de Agua de Dios y recibe:
✓ Orientación
✓ Asesoría
✓ Apoyo

VIGILADO Supersalud
Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado

SIEMPRE SANO

Vacuna a tu hijo

https://www.google.com.co/webhp?sourceid=chrome

Vacunas Dosis de Vida

Ven al Sanatorio de Agua de Dios y recibe:
✓ Orientación
✓ Asesoría
✓ Apoyo

TE ESPERAMOS
Todos los días

VIGILADO Supersalud
Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado

Sanatorio de Agua de Dios Empresa Social del Estado
La salud es de todos Minsalud

COMUNICADO A LOS INTERESADOS

El Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. se permite comunicar a sus pacientes, que a la fecha llevan 15 años o más sin demandar servicios en nuestra institución, que procederá a realizar **la eliminación de esas historias clínicas**.

Lo anterior, dando aplicación a la Resolución No. 839 del 23 de marzo de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual se establece el tiempo de retención y conservación de las historias clínicas.

Las personas interesadas en reclamar el original de esas historias clínicas, podrán verificar con su número de identidad o nombre, en la página web www.sanatorioaguadedios.gov.co y conocerán el proceso y requisitos en el link http://www.sanatorioaguadedios.gov.co/index.php/es/transparencia/10-instrumentos-de-gesti%C3%B3n-de-informaci%C3%B3n-p%C3%BAblica/-25.

En caso de presentarse observaciones, los interesados deberán enviarlas a esta entidad, a los Consejos Territoriales de Archivos o al Archivo General de la Nación, **dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes** a la presente publicación.

Una vez vencido el término anterior, se procederá a la eliminación de las historias clínicas que no fueron reclamadas.

Cualquier inquietud podrá se consultada comunicándose al numero de teléfono (1) 8345000 extensión 1131, Archivo General del Sanatorio de Agua de Dios ESE.

Agua de Dios, 25 de noviembre de 2020

"Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias"

HISTORIA... HISTORIA... PLUMILLADAS... HISTORIA... HISTORIA...

AGUA DE DIOS:
57 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL
1963 - noviembre - 2020

Cuando los avances científicos demostraron que la enfermedad de la lepra era una enfermedad curable y no tan peligrosa como se creía, el gobierno nacional quiso normalizar la situación de agua de dios, acabando con su condición de lazareto, siendo obligado por una lucha continuada que desarrollaron varios habitantes para recuperar los derechos ciudadanos.

De esta manera se logró la expedición de la ley 148 del 25 de diciembre de 1961, mediante la cual se facultó a las asambleas departamentales de Cundinamarca y Santander para crear los municipios de Agua de Dios y Contratación.

Después de la expedición de dicha ley, agua de dios vivió una época de transición mientras los sistemas político-administrativos se adaptaban a la nueva situación. Finalmente, la Asamblea de Cundinamarca expidió la ordenanza 78 del 29 de noviembre de 1963, por medio de la cual se creó y delimitó el municipio, disposición que fue aclarada y ratificada por la ordenanza 36 del 16 de diciembre de 1969.

Un total de 27 alcaldes tuvo agua de dios desde el momento de ser erigido como municipio, hasta el 31 de mayo de 1988, fecha en que terminaron los alcaldes designados por la gobernación de Cundinamarca. si bien es cierto Agua de Dios está definido como municipio desde noviembre de 1963, solo hasta el 1° de abril de 1966 se nombró su primer alcalde, nombramiento que recayó en el doctor José Manuel Hurtado lozano, quien era precisamente funcionario de la Asamblea y una de las personas que colaboró para el desarrollo del proceso..

La lista de alcaldes municipales designados, es la siguiente:

José Manuel Hurtado Lozano abril 1° - abril 15 de 1966. Nombramiento honorifico...
Eduardo Neme Sierra (e) - abril 16 - mayo 19 de 1966.
Hernán Caicedo Larrota - mayo 20 - septiembre 14 de 1966.
Luis Eduardo Sánchez M. (alcalde especial) - septiembre 15 de 1966 - octubre 24 de 1967.
José Adonay Salguero. Octubre 25 de 1967 - enero 10 de 1968.
Luis Carlos Rocha Oviedo. Enero 11 de 1968 - marzo 6 de 1969.
Marco Tulio Torres Cuesta. Marzo 7 de 1969 - abril 13 de 1970.
Antonio María Rodríguez, Abril 14 de 1970 - julio 30 de 1970.
Beatriz Roa de Mogollón. Julio 31 de 1970 - febrero 11 de 1972.
Justiniano Díaz Fernández. Febrero 12 de 1972 - septiembre 27 de 1972.
Jaime Andrade Castillo. Septiembre 28 de 1972-septiembre 30 de 1972.
Justiniano Díaz Fernández (repet). Octubre 1 ° de 1972 - marzo 24 de 1973.
Jefferson Fernando Niño Echeverry. Marzo 25 de 1973 - agosto 1 de 1974.
Román Pecellín. Agosto 2 de 1974 – noviembre 8 de 1974
Alfonso Mur (4º.aded). Noviembre 9 de 1974 - septiembre 28 de 1975.
Alfonso Mur. Septiembre 29 de 1975- septiembre 26 de 1976.
Amín Chávez Ramírez. Septiembre 27 de 1976 - agosto 15 de 1978.
Raquel Díaz Alvarado (e). Agosto 16 de 1978 – enero 14 de 1979.
Julio Armando Muñoz. Enero 15 de 1979 - noviembre 30 de 1979. Hanner García Cortés. Diciembre 1 de 1979- mayo 7 de 1980.
Manuel Antonio Hernández. Mayo 8 de 1980 - agosto 29 de 1980.
Milton Danilo Quintero B. Agosto 30 de 1980 - septiembre 10 de 1982.
Emilio Ruiz Arias. Septiembre 11 de 1982 - octubre 14 de 1983.
Junnette Bríñez Zajia. Octubre 15 de 1983 - enero 14 de 1985.
Carlos Eduardo Huertas C. Enero 15 de 1985 - octubre 16 de 1986.
Hernán Moya Ortiz: octubre 17 de 1986 - septiembre 9 de 1987.
Carlos Eduardo Carranza (e). Septiembre 10 de 1987 - mayo 31 de 1988.

En esa época los alcaldes eran nombrados por el gobernador del departamento. Los señores Julio Neme, Raquel Díaz y Carlos Carranza se desempeñaron en calidad de alcaldes encargados. Quien durante menor tiempo ejerció el cargo fue Jaime Andrade Castillo (3 días) y quien más permaneció en él fue Milton Danilo Quintero (más de dos años).

La mayoría de estos alcaldes no pudieron realizar una obra de gobierno consistente, debido a que el sistema de nombramiento obedecía a factores de índole político-partidista y no tenía en cuenta la capacidad de gestión administrativa. Muchas veces se nombraba en el cargo a personas que no habían tenido ningún contacto anterior con la población y por eso no se sentían responsables ante el pueblo sino ante el padrino político o el gobernador de turno.

A pesar de esto, algunos alcaldes, en especial los que tenían vínculos estrechos con Agua de Dios desde antes de su nombramiento, lograron realizar obras significativas y jalonar de manera importante el progreso del municipio.

PLUMI/BIOGRAFÍA HISTORICA

BEATRIZ ROA DE MOGOLLON fue la primera mujer designada por la gobenación de Cundinamarca como alcaldesa de Agua de Dios. Se posesionó el 31 de julio de 1970. Así mismo la historia lo certificará que fue la primera persona de Agua de Dios escogida para desempeñarse al frente de la alcaldía.

Posteriormente en esta epoca de nombramientos de burgomaestres por la gobernación de Cundinamarca, fueron designadas otras dos mujeres antes de que se realizara la elección popular de alcaldes. Como segunda mujer alcaldesa (en este caso encargada) fue designada Raquel Díaz Alvarado (agosto 16 de 1978) y luego el 15 de octubre de 1983 fue designada como alcaldesa Junnette Bríñez Zajia.

HISTORIA... HISTORIA... PLUMILLADAS... HISTORIA... HISTORIA...

AGUA DE DIOS es un hermoso terruño ubicado en la provincia del Alto Magdalena del Departamento de Cundinamarca. Su historia encierra todo un cúmulo de memorias que merecen difundirse y sus lugares promocionarse ya que en ellos hay una gran diversidad de gesta cultural, religiosa, turística e histórica.

Desde lejanos años estas tierras se llamaban Agua de Dios, significando con ello la prodigiosa bondad de las aguas termales que brotan en el sitio "Los Chorros", muchos antes de que por ley se creara inicialmente la aldea de Agua de Dios. Posteriormente nuestro terruño fue designado como Lazareto y desde 1963 erigido como municipio.

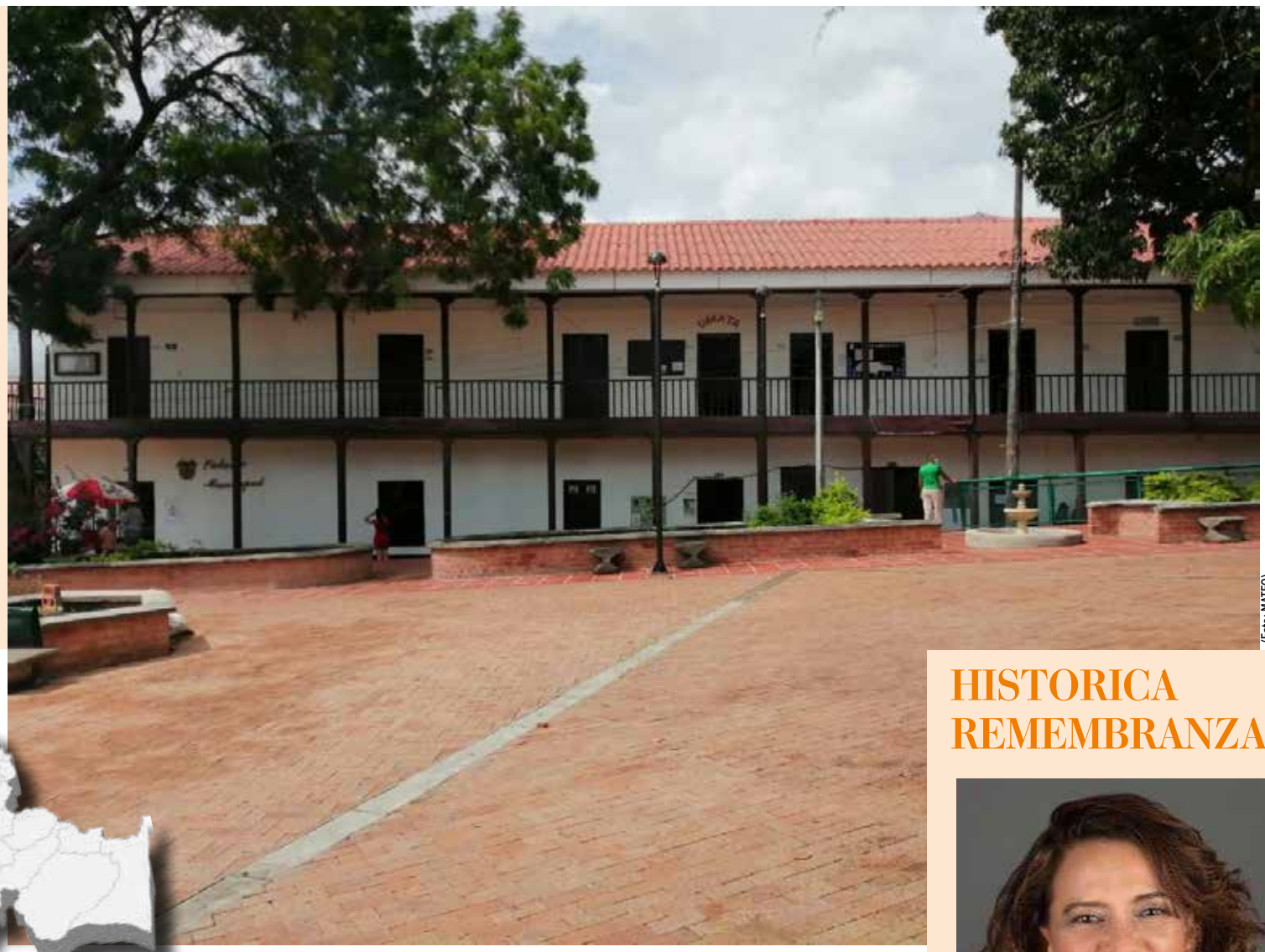

(Foto: MATEO)

AGUA DE DIOS: UBICACIÓN GEOGRAFICA

AGUA de Dios es un municipio colombiano de Cundinamarca, ubicado en la Provincia del Alto Magdalena, a 125 km al suroccidente de Bogotá. Limita por el oeste y por el norte con Tocaima; por el sur con Ricaurte y por el Este con Nilo.

Fundación: Agosto 10 de 1870. Área total: 8.376.25 hectáreas Área urbana: 179.10 hectáreas. Área rural: 8.197.15 hectáreas. Veredas: Once. Otros sectores rurales: Cuatro. Ubicación: 5° 23' Latitud Norte y 74° 40' de Longitud al Oeste de Greenwich.

Temperatura promedio: 28 grados centígrados. Altura: 400 metros sobre el nivel del mar.

Límites: En su extensión de 90 kilometres cuadrados, por el Norte y Oriente con Tocaima, por el Sur con Nilo y Ricaurte y por el Occidente con Ricaurte y Tocaima.

Habitantes (censo 1993):11.040 habitantes. Cabecera: 8.384 habitantes. Hombres: 5.198. Mujeres: 5.842. Habitantes (según Dane): 13.817 personas (Proyección año 2003).

AGUA DE DIOS: Población (censo 2015) Total 10.995 habitantes.

Densidad 130.80 habitantes/km2. Urbana 8.468 habitantes. 24 familias más.

Erigido Municipio: Noviembre 29 de 1963 (Ordenanza: 078).

AGUA DE DIOS: 57 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL 1963 – noviembre 29 - 2020

Alcaldes elegidos por voto popular

EL acto legislativo 01 y la ley 11 de 1986, dispusieron y reglamentaron la participación directa de la ciudadanía en la elección de los mandatarios locales. Dentro de este contexto, el 13 de marzo de 1988 se realizó la primera elección popular de alcaldes en el país.

El resultado, en lo que concierne a Agua de Dios, a la elección como primer alcalde popular, recayó en una mujer profesional Rosarista, representante del partido liberal que correspondió al nombre de:

1. Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda. Abogada. Junio 1° de 1988.

Los alcaldes que fueron elegidos posteriormente en su orden fueron:

2. Carlos Mauricio Méndez Bautista. Médico. Junio 1° de 1990.
3. Gerardo Ramírez Mesa. Administrador. Empresario. Junio 1° de 1992.
4. Francisco Jiménez Carvajal. Comerciante. Enero 1° de 1995.
5. Fernando Castro Díaz. Ingeniero forestal. Enero 1° 1997.
6. Miguel Antonio Melo Pérez. Educador.Enero 1° 2000.
7. Jorge Garcés Betancur. Abogado. Enero 1o de 2004.
8. José Adalberto Marín Vasco. Enero 1° 2008.
9. Jorge Garcés Betancur. Abogado. Enero 1° de 2012.
10. Yanit Esther Mora Moscote. Administradora financiera. Enero 1° de 2016.
11. Luis Felipe Tapias Cárdenas. Ingeniero. Enero 1° de 2020 y elegido hasta diciembre 31 de 2023.

HISTORICA REMEMBRANZA:

HASTA el momento se han realizado once elecciones populares de alcaldes en Agua de Dios para los periodos 1988-2023... y la historia lo recordará perpetuamente que NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTAÑEDA fue la primera mujer alcaldesa de Agua de Dios por elección popular y quien se posesionó el 1° de junio de 1988.

Posteriormente para el periodo 2016-2019 fue elegida como sgunda mujer (hasta el momento) Yanit Esther Mora Moscote quien tomó posesión el 1° de enero de 2016.

La mujer ha tenido poca participación (únicamente 5 veces) en la elección popular de alcaldes en Agua de Dios.

PLUMITAS PICANTES

En serio, en broma y en muchas variedades... se dicen 'con picante' ciertas verdades!!!
Por: LOS PEPES

¡...Un mensaje simpático y espontáneo de los personajes de "Plumitas Picantes" en el preámbulo de esta desopedida de año...!

POR LOS PEPES

ESTAMOS en vísperas de diciembre, época de nostalgia para muchos, de análisis, balances, recogimiento, promesas y de ambiente familiar para otros... Por eso esta vez no vamos a tocar ningún tema neurálgico, ni a dar 'garrote y zanahoria' x esos tantos motivos que nos da el accionar del día a día sobretodo en este nuestro querido terruño (Villa 'Chatilandia') en donde "todo pasa y nada pasa"...

Ya viene diciembre con su bullicio y alegría, con su noche de velitas, con las apuestas de aguinaldos, con los canticos de los villancicos en la novena, con los regalitos del 24, con el paseo de navidad, con las chanzas del día de los inocentes y hasta con la despedida de este año atípico que nos deja muchos recuerdos de novedades, de habernos 'cambiado la vida' en varios aspectos, pero... agradeciéndole al Padre Celestial y a la Virgen de nuestra devoción, el que nos mantenga con vida y que podamos mal o bien poder recibir el 20 21, un año en el que esperamos sea muy diferente al que está a punto de agonizar...

A todos les deseamos que la pasen en familia, que sigámonos protegiendo con todos los elementos de bioseguridad y aunque esperamos no desordenarnos en algunos aspectos, quizás algo que no lo podremos evitar será la parte gastronómica que nos desviará de la rutina costumbrista... Especialmente en este aspecto, muchos 'pecaremos' y quizás 'caigamos' en esa tentación inevitable... excitación comilona que premonitoriamente nos llama mucho la atención en un comunicado que circula por todos lados y el cual lo reproducimos para todos nuestros lectores, con aprecio y respeto...

"Por medio del presente, se les informa que a partir del día de hoy, estaremos ausentes tomando un muy merecido descanso, para regresar con ustedes el 7 de enero del 2021... Les deseamos una feliz Navidad para ustedes y para sus familias lo mejor para el próximo Año!

Atentamente,

La Lechuga, el Pan Integral, La Soya, La Verdura Variada, La Fruta, El Té Verde, El Pescado, El Pepino, El Apio, la Coliflor, la espinaca, la acelga y el brócoli...

Pos-Data: En nuestra ausencia, los atenderán con el mismo gusto de siempre:

Los Tamales y las empanadas, el buñuelo y la natilla, las hojuelas, el manjar blanco, El sancocho, El Pavo, El marrano con todas sus partes, la arepa con quesito, Los chocolates, las Galletitas Dulces, y... por supuesto Un Vinito, una Champañita, Doña Piña Colada, Margarita la Mejicana, el Roncito y Don guaro, la pochola, la lechona y tantas otras delicias... ¡Ah pero no olviden su tapabocas!

Gracias por su Atención... Comienza la operación: "A LA PORRA LA DIETA"

¡Que vivan las fiestas en familia, los amigos, el cumpleaños del Niño Dios y la comedera!

Llegó Diciembre... Qué rico! Que Dios los bendiga y a todos, Feliz Navidad!

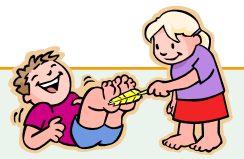

PLUMI / Chascarrillo...

Por: Los Bufoncitos

Protocolo Covid para montar el nacimiento este año

1. El número máximo de pastorcitos será de seis y deberán mantener el distanciamiento social de metro y medio (a escala: 3cm para nacimientos pequeños y 15cm para nacimientos grandes).
2. Si se instala posada, estará cerrada a partir de las 7pm de la noche.
3. Las luces se encenderán una semana sí y otra no.
4. Las semanas de confinamiento radical, se colocará al Niño Jesús en cuarentena preventiva, fuera del nacimiento, en un lugar sólo conocido por la señora de la casa.
5. Todas y cada una de las figurillas deberán tener su respectivo tapaboca.
6. Si a alguna figurilla se le cae el tapaboca, se debe retirar del nacimiento (Ipso facto). Se hará seguimiento a quienes tuvieron contacto con esa figurilla retirada durante la semana anterior.
7. Se colocarán figurillas de policías nacionales en sitios estratégicos, para garantizar el cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte de las figurillas.
8. Se demarcará una zona de paz, con un plan encargado.
9. No se permite la presencia del ángel, por si revolotea y hace efecto aerosol.
10. Al ser convivientes, San José, La Virgen y el Niño podrán estar juntos en el pesebre, pero se pondrá un cordón de seguridad alrededor de la cuna (a 5cm para nacimientos pequeños y 20cm para nacimientos grandes).
11. Los Reyes Magos tendrán que venir 15 días antes para pasar la cuarentena y se les hará una prueba PCR. Dejarán los camellos en la última población confinada por la que pasen. Si vienen en sus vehículos, deberán entregar 1cc de gasolina a cada policía nacional del pesebre. Tipo peaje.
12. Todo el personal no esencial (como las esposas de los pastorcitos) no podrán participar en esta edición.
13. En ningún caso se podrá montar ningún nacimiento por encima del 50% del aforo habitual. Ovejitas, cochinitos, cabras y cisnes no contabilizan.
14. Si la persona encargada de encender y apagar las luces presenta tos seca, el nacimiento será clausurado, Ipso facto.

Es todo. Gracias.

"El 'ojillo' de PEPINILLO"

Por: FISGON

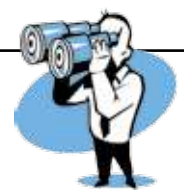

SEGÚN datos esta gráfica-panorámica del sector céntrico del entonces Lazareto de Agua de Dios es del año 1962, época en que precisamente estaba en plena campaña el comité pro-municipio.

Analizándola detenida y minuciosamente se observan varios cambios muy relevantes.

Magazín

PLUMAS DEL PODER para Colombia y el mundo en: www.plumasdelpoder.com

PLUMAS DEL PODER

Ahora nos oyen y nos ven...
En Facebook Line y en YouTube:
Olímpica Stereo
App olímpica
Yo escucho Olímpica Girardot
Sábados 07: a. m. - Radio Ciudad de Flandes

Anuncie en
PLUMAS DEL PODER
"Somos referentes en materia de credibilidad periodística"

VISITE NUESTRA NUEVA
PÁGINA WEB
www.plumasdelpoder.com.co
"Periodismo Independiente con Pensamiento Libre"

PLUMI / Interés General

Un 26 de noviembre Colombia Adopta su bandera actual

Por La Guía Cundinamarca

NUESTRA bandera es el pabellón que representa la República de Colombia y al país en general, además, junto al escudo y el himno nacional, poseen la categoría de símbolo patrio. Pero así, tal como la conocemos, que consta de un rectángulo dividido en tres franjas coloreadas con los antiguos colores primarios, amarillo, que ocupa la mitad de la parte superior, y las dos otras con azul y rojo respectivamente.

Pero nuestro actual pabellón aparece y es decretado bajo la disposición de la bandera nacional y fue adoptada durante el gobierno del presidente Tomás Cipriano de Mosquera en 1861. El pabellón de Colombia tiene su origen en la composición tricolor creada en 1801 por el general venezolano Francisco de Miranda, quien describía en su diario militar el uso de los colores primarios como bandera para representar a las naciones latinoamericanas que en aquel entonces estaban en proceso de independencia y terminó representando a la Gran Colombia.

Dichos colores fueron usados de forma sucesiva por los Congresos de la Gran Colombia, el 17 de diciembre de 1819, y de la República de la Nueva Granada, el 9 de mayo de 1834. La disposición actual de los mismos fue adoptada de forma definitiva el 26 de noviembre de 1861, y su reglamentación dada por medio de los decretos 861 del 17 de mayo de 1924 y 62 del 11 de enero de 1934. Además, nuestra bandera como símbolo nacional es utilizada por el Gobierno Nacional e instituciones estatales, con distintas variantes en su confección según el uso que se le dé por parte de los cuerpos diplomáticos, civiles o militares.

Significado de los colores

- Amarillo: Como representación de la abundancia y riqueza de Colombia derivado de la soberanía de los territorios colonizados.
- Azul: Por el mar y los dos océanos que unen Colombia con el resto del mundo.
- Rojo: Que simboliza la sangre de aquellos que lucharon por la soberanía, y que se traduce en amor, progreso, fuerza y poder.

Orígenes

La bandera de Colombia está basada en la composición cromática creada en 1801 por el general venezolano Francisco de Miranda, precursor de la independencia latinoamericana, quien ondeó por primera vez un pabellón compuesto por los colores primarios, en su segunda expedición proveniente de Nueva York, el 12 de marzo de 1806 en el mástil del bergantín inglés Leander estando en Jacmel, Haití, rumbo a la fallida invasión al puerto de Coro (Venezuela).

La disposición amarillo, azul y rojo fue presentada en 1811 por Miranda, junto con Lino de Clemente y José Sata y Bussy, al Congreso de Venezuela para que fuera adoptada como insignia nacional de ese país.1 A esta última actualmente se le conoce como Bandera Madre por ser el origen de los colores nacionales de la Gran Colombia, de la cual sus países sucesores (Colombia, Ecuador y Venezuela) heredaron sus enseñas. Existen muchas teorías y leyendas que intentan explicar las razones por las cuales Miranda desde 1801 escogió los colores amarillo, azul y rojo para su enseña. Una de ellas se soporta en una carta, en la cual se describe una conversación que el General tuvo con el sabio alemán Johann Wolfgang von Goethe sobre su libro Teoría de los colores, en una fiesta ofrecida en la ciudad de Weimar en 1785:

"Primero me explicó la forma cómo el iris convierte la luz en los tres colores primarios, después me comprobó por qué el amarillo es el color más cálido, noble y próximo a la luz, por qué el azul es esa mezcla de excitación y serenidad, una lejanía que evoca las sombras, y por qué el rojo es la exaltación del amarillo y el azul, la síntesis, el desvanecimiento de la luz en la sombra. No es que el mundo esté hecho de amarillos, azules y rojos. Es que así, como una combinación al infinito de aquellos tres colores, lo vemos todos los seres humanos.

Un país parte de un nombre y de una bandera y se convierte en ellos, como un hombre que cumpl un destino".

Otra hipótesis afirma que Miranda, luego de vivir un año en Rusia, se habría inspirado en la bandera de dicho país para crear la venezolana, sustituyendo el blanco de la nieve y el frío por el amarillo de calidez y trópico. Pero existe una versión diferente y que para muchos historiadores es la más acertada, se trata que Miranda adoptó estos tres colores como prueba de amor por la emperatriz Catalina II de Rusia, pero también aparece otras fuentes que dicen que la sueca Cristina Hall, en quien se inspiró para crear el amarillo por el rubio de sus cabellos, el azul por el color de sus ojos y el rojo por la intensidad de sus labios.

Aunque la más simple, y quizás más verídica de estas versiones, es la que dice que Miranda tomó los colores para su pabellón de los más visibles en el arco iris. Varios documentos del General, entre ellos su diario militar y su obra Colombia, declaran que planeaba utilizar para Colombia (nombre que le daba a Hispanoamérica) una bandera cuyos tintes fueran rojo, amarillo y azul, en ese orden, que son los colores predominantes. El objetivo de usar estos esmaltes en la bandera está documentada también en su plan elaborado en 1801 para construir un ejército destinado a liberar a América, el cual presentó al gobierno británico, y en el que solicitaba diez banderas, cuyos colores sean rojo, amarillo y azul, en tres zonas.

Las banderas más destacadas: Banderas de la emancipación. P rimera bandera nacional. Banderas de la Gran Colombia. Banderas de la Nueva Granada. Actual bandera de Colombia

Para el 20 de septiembre de 1861 el nombre del país fue cambiado a Estados Unidos de Colombia. Todas las banderas adoptadas por la República de la Nueva Granada, la Confederación Granadina y los Estados Unidos de la Nueva Granada, fueron abolidas el 26 de noviembre del mismo año. El general Tomás Cipriano de Mosquera, quien aún servía como presidente provisional de la Unión, sancionó el decreto del 26 de noviembre de 1861 donde dispuso que las franjas fuesen de nuevo horizontales. De acuerdo a la reglamentación vigente, la bandera de Colombia tiene características determinadas según la usanza que se le dé por parte de los cuerpos diplomáticos, civiles o militares.

Bandera diplomática y mercante. Bandera de guerra. Bandera presidencial.

PLUMI / Reflexión

LA PRIMERA.- Para poder nacer, tuvimos que haber necesitado de:

2 Padres. 4 Abuelos. 8 Bisabuelos. 16 Tatarabuelos. 32 Choznos. 64 Pentabuelos. 128 Hexabuelos. 256 Heptabuelos. 512 Octabuelos. 1,024 Nonabuelos. 2,048 Decabuelos.

Solamente para las 11 últimas generaciones, fueron necesarios 4,094 ancestros. Para que puedas estar aquí hoy. ¡Cerca de 300 años antes de nacer!...

Piensa por un instante: ¿Cuántas luchas?, ¿cuántas guerras?, ¿cuánta hambre?, ¿cuántas dificultades?, pero también... ¿cuánto amor?, ¿cuánto cariño?, ¿cuántas alegrías?, ¿cuánta esperanza?, ¿cuánta fuerza?, tuvieron que vivir todos estos antepasados para que tú puedas estar vivo...

Y toda vía te preguntas, que hacemos aquí?

Nosotros sólo existimos gracias a todo lo que cada uno de ellos pasó...

Gratitud a todos los antepasados, sin ellos no tendríamos la felicidad de conocer lo que es la VIDA...

LA SEGUNDA.- El único pájaro que se atreve a picotear un águila es el cuervo... Se sienta sobre su espalda y muerde su cuello. Sin embargo, el águila no responde, ni lucha con el cuervo; no gasta tiempo ni energía en él, simplemente abre sus alas y comienza a elevarse más alto en los cielos. Cuanto más alto es el vuelo, más difícil es para el cuervo respirar y luego el cuervo se cae por falta de oxígeno.

Deja de perder el tiempo con los cuervos... Con esa gente dañina que sólo se acerca a tu vida para intentarte desestabilizar, para proyectar sobre ti sus propias tormentas. Solo llévalos a tus alturas y se desvanecerán solos...

Su Economía
SIRVIENDO CON CALIDAD Y AMABILIDAD.

Transacciones y todos los movimientos relacionados con el grupo Bancolombia. Pago de servicios de luz, gas y celulares.
Venta del baloto.
Promociones de SURTIMAX: Todo a mil los dias jueves.
Todos los fines de semana stand permanente de promociones especiales.
Sorteo de un mercado semanal para favorecimiento a los clientes.

APOYEMOS LO NUESTRO... TENGAMOS SENTIDO DE PERTENENCIA!

SU ECONOMIA: "Por un Agua de Dios progresista"

Autor Foto: Prensa Gobernación de Cundinamarca

Nicolás García anunció que gobierno nacional garantizará la navegabilidad del Río Magdalena

UN sueño que se ha buscado por muchos años en Cundinamarca por fin parece tener el visto bueno del gobierno nacional. La navegabilidad por el río Magdalena siempre ha buscado que varios departamentos de Colombia se puedan unir para fomentar temas de turismo y transporte en el país, sin embargo, no se habían estructurado estudios y diseños para planificar y realizar este tipo de actividades que desde hace muchos años vienen pidiendo los representantes de más de 7 departamentos en Colombia.

La navegabilidad del río Magdalena ha sido un hito para Colombia y un sueño que se ha tenido durante mucho tiempo por los diferentes departamentos para mejorar sectores como el transporte y el turismo. Este sueño hoy toma fuerza como parte del desarrollo de todos los territorios en el país. Se termina una jornada con una excelente noticia para Cundinamarca, pues el gobierno nacional ha anunciado estudios y diseños para garantizar la navegabilidad del río Magdalena desde Barrancabermeja hasta Puerto Salgar en Cundinamarca.

Palabras del gobernador de Cundinamarca, Nicolás García: "Llegamos a Barrancabermeja, terminamos nuestro recorrido y terminamos la jornada con una excelente noticia., el gobierno nacional ha anunciado estudios y diseños para garantizar la navegabilidad desde Barrancabermeja hasta Puerto Salgar en Cundinamarca eso quiere decir que seguimos trabajando todos en el mismo sentido y que el recorrido con los gobernadores de 7 departamentos de sus frutos"

Cundinamarca enviará papa a San Andrés como apoyo a los damnificados

La Gobernación de Cundinamarca reconocerá el valor de la papa a los productores del departamento

DURANTE un recorrido por el municipio de Villapinzón, el Gobernador de Cundinamarca, Nicolás García Bustos, anunció que tras el éxito de la Papatón, los productores del departamento enviarán ayudas a los damnificados de San Andrés y Providencia, y que la Administración Departamental reconocerá el valor de la papa que se envíe y gestionará el transporte.

"Ratificamos y reiteramos nuestra solidaridad con todos nuestros hermanos de San Andrés. Tuve comunicación en la noche anterior con el Gobernador de ese departamento y estamos coordinando las ayudas que llegarán desde Cundinamarca", señaló García Bustos

Así mismo, durante su paso por este municipio, el mandatario García Bustos junto al Gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán, firmaron un convenio el cual tiene como objetivo aunar esfuerzos para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales con el fin de conservar las áreas de importancia hídrica presentes en el macizo del Páramo de Rabanal y el páramo de Guachaneque.

Por último, el Gobernador de Cundinamarca dejó en firme dos convenios para la construcción de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP, para los acueductos Veredales Sunsa, Guanguita Alto y Bajo, Nemoconcito y Tibita, y otro en la vereda Restova sector San Pedro, con los que se beneficiarán más de 3.500 habitantes de zona rural del municipio de Villapinzón.

«Firmamos aquí en Villapinzón dos convenios con Empresas Públicas de Cundinamarca EPC, para construir dos PTAP para la población rural que suma una inversión de más de $1.200 millones y seguimos avanzando con la CAR para construir las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR que necesita Villapinzón y que hacen parte del cumplimiento de la sentencia de descontaminación del río Bogotá», expresó el mandatario departamental.